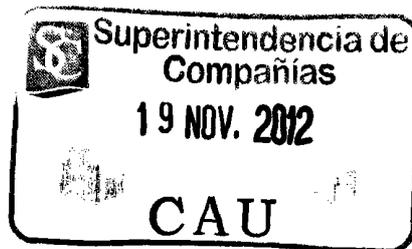


T# 56775

Quito, 14 de noviembre del 2012



Señora:
SUAD MANSSUR VILLAGRAN
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Expediente No. 8369-83

Recepcionado
1,00

De mi consideración:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que he procedido a inscribir el día de hoy en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía PERLOREY S.A., las transferencias que se me han notificado, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓNYUGES CEDENTES

Nombre: Pedro José López Torres, titular de la cédula # 1701786657 y Gelma María Reyes Torres de López, titular de la cédula # 1701982934
Nacionalidad: Ecuatorianos
Valor de cada acción: USA \$ 1,00
Número de acciones que ceden: 164

CESIONARIA

Nombre: María Giovana López Reyes, titular de la cédula # 1704635760, casada con el señor Christian Alfredo Missura Mortensen
Nacionalidad: Ecuatoriana
Valor de la acción: USA \$ 1,00
Número de acciones que adquiere según la comunicación: 164.

Me permito señalar que el cedente comunicó esta transferencia a través de una comunicación firmada con su cónyuge, la señora Gelma María Reyes de López, cumpliendo así lo previsto en el Art. 181 del Código Civil.

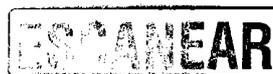
Acompaño copia de las cédulas de ciudadanía y certificado de votación de los otorgantes del acto citado.

Sin otro particular, me suscribo,

Cordialmente,

[Handwritten signature]

Dra. María Augusta Arcentales Astudillo
Gerente General de la compañía
CONSTRUCTORA PERLOREY S.A.



transferencia registrada

19-11-12.